

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA

Bogotá, D.C. Primero (01) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 1243/2019 DE OFICIO
POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTRA
CESAR FERNEY ARIAS MARTINEZ Y MARIA CLARA
ZAMORA GOMEZ

RADICACIÓN: 2020-0511

ASUNTO A DECIDIR:

Procede el Juzgado a decidir la medida de protección consulta, no obstante de la revisión de las diligencias que por reparto correspondieron a este despacho, se observa que aún no se cuenta con los suficientes elementos de juicio para tomar una decisión de fondo en este asunto, por lo que se procede oficiosamente a reabrir el debate probatorio dentro de la medida de protección, ordenando recibir la declaración de los señores **IVAN DARIO PEREZ ZAMORA Y JHOAN SEBASTIAN PEREZ ZAMORA, así como de la señora SINDY YINAS,** para que rindan su declaración en este estrado judicial a la hora de las 2:30 p.m., 3:30 p.m. y 4:30 P.M., respectivamente, el día **Ocho (8) de febrero del año 2.021.**

Infórmeseles vía correo electrónico para que comparezcan a la audiencia de forma virtual.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

OL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 035

HOY: 02 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA